

DOCUMENTO _ DECRETO: 2025/3746 - VARIOS - DECRETO MODIFICACIÓN CATÁLOGO LOCALES MUNICIPALES	IDENTIFICADORES DECRETO N° : 2025/3746
OTROS DATOS Código para validación: HRIP7-41IZF-ACRJ3 Fecha de publicación: 11 de Junio de 2025 a las 9:01:17 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Jefe/a de Servicio de Patrimonio de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 06/06/2025 10:23 2.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Patrimonio del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 06/06/2025 14:28 ESTADO FIRMADO 06/06/2025 14:28



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2963044 HRIP7-41IZF-ACRJ3 6739E2F8405E1B1A4D962D420F80AE57ASCE770 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _PATRIMONIO
EXPEDIENTE N°: CATÁLOGO LOCALES

DECRETO

Don Jesús Garay Garrucho, Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las competencias delegadas por el Sr. Alcalde conforme al Decreto 2024/2100 de 9 de Abril de 2024, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente **DECRETO**:

Mediante Decreto nº 2023/2406, de fecha 19 de abril de 2023, del Tte. de Alcalde Delegado de Patrimonio, se aprobó la actualización del Catálogo de los locales municipales susceptibles de puesta a disposición de entidades ciudadanas, regulado en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles Municipales por Entidades Ciudadanas.

Desde la Delegación de Patrimonio se ha estimado la conveniencia de modificar el Catálogo de Locales, para incluir el local-kiosco sito en el Parque de la Victoria, por su aptitud y disponibilidad para los fines contemplados en la citada Ordenanza. Igualmente, se ha considerado oportuna la exclusión del citado catálogo del local nº 31 “Centro de Día de la Florida” y local 31-Bis “Centro de Emergencia Social de la Florida”, ya que el Área de Bienestar Social tiene previsto la ejecución de obras para la prestación de servicios sociales.

Las citadas propuestas han sido sometidas a deliberación de la Comisión de Cesión y Uso de Locales Municipales, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2025, en los puntos 1º, 2º y 3º de su Orden del día, que ha dictaminado favorablemente los tres puntos.

Igualmente, procede actualizar la situación de estado y uso actual de determinados locales incluidos en el citado Catálogo, según la información obrante en el Servicio de Patrimonio, y conforme a las cesiones/autorizaciones otorgadas hasta la fecha. Esta actualización afecta a los locales/inmuebles nº 5, 19, 24, 32, 36 y 38.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles Municipales por Entidades Ciudadanas, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Modificar el catálogo de los locales municipales susceptibles de puesta a disposición de entidades ciudadanas, dispuesto en el art. 8 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Cesión y Uso de Bienes Inmuebles Municipales por Entidades Ciudadanas, en los siguientes términos:

- a) Incluir el local-kiosco sito en el Parque de la Victoria
- b) Excluir el local nº 31 “Centro de Día de la Florida”; y
- c) Excluir el local nº 31-Bis “Centro de Emergencia Social de La Florida”

SEGUNDO.- Modificar el catálogo de los locales municipales susceptibles de puesta a disposición de entidades ciudadanas con las actualizaciones/rectificaciones relacionadas en la parte expositiva, atinentes a los locales nº 5, 19, 24, 32, 36 y 38.

TERCERO.- Refundir las modificaciones citadas en los ordinales que anteceden en un catálogo actualizado, según Anexo a la presente resolución.

CUARTO.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Edictos Electrónicos de este Ayuntamiento, por plazo de veinte días.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2963044 HRIP7-41IZF-ACRJ3 6739E2F8405E181A4D962D420FB0AE57ASCE770 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantanamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantanamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _PATRIMONIO
EXPEDIENTE Nº: CATÁLOGO LOCALES

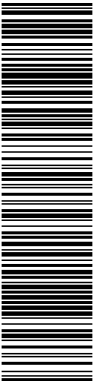
DECRETO

QUINTO.-Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Cesión y Uso de Locales, en la próxima sesión que se convoque.

Advertir con carácter general que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, sin que puedan simultanearse, los siguientes recursos:

- 1.- **Reposición:** Con carácter potestativo ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución. (Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- 2.-**Contencioso-Administrativo:** En el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, o bien en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

CATALOGO DE LOCALES MUNICIPALES ART. 9 ORDENANZA REGULADORA DE LA CESION Y USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES POR ENTIDADES CIUDADANAS							
LOCAL Nº	IMB	GPA	DENOMINACION	UBICACIÓN	NATURALEZA JCA.	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
1	34	22	CENTRO SOCIAL PINILLO CHICO	AVDA. DE LA DIPUTACIÓN	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO	EN USO (A.VV. BARRIO OBRERO)
2	37	52	CENTRO SOCIAL POBLADO DE DOÑA BLANCA	PZA. SAN CRISTÓBAL Nº 3	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP: 243,23 M2	EN USO (A.VV. EL CASTILLO)
3	45	6	ACADEMIA BELLAS ARTES - MUSEO	C/ PAGADOR	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP: 421,73M2	EN USO (ACADEMIA BELLAS ARTES)
4	58	77	LOCAL A.VV. SAN JAIME (LOCAL A)	44 VDAS. CREVILLET - C/ FRANCISCO JAVIER DE URIARTE	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP: 75,68 M2	EN USO (A.VV. SAN JAIME)
5	59	78	SUB-LOCAL B-1 44 VDAS. CREVILLET	44 VDAS. CREVILLET - C/ CRUCERO BALEARES	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP: 30 M2 APROX.	EN USO (CLUB DE BALONCESTO PORTUENSE)
6	59	78	SUB-LOCAL B-2 44 VDAS. CREVILLET	44 VDAS. CREVILLET - C/ CRUCERO BALEARES	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP: 30 M2 APROX.	VACANTE (ANTERIORMENTE CLUB UNION POLIDEP. PORTUENSE/ALCA NATIF CF)
7	59	78	SUB-LOCAL B-3 44 VDAS. CREVILLET	44 VDAS. CREVILLET - C/ CRUCERO BALEARES	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP: 30 M2 APROX.	EN USO (ASOCIACION MADRE CORAJE)
8	63	101	LOCAL SOCIAL CANTE DE LOS PUERTOS	C/ CANTE DE LOS PUERTOS	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO	EN USO (A.VV. PALMAR DE LA VICTORIA)
9	74	33	EDIFICIO SAN AGUSTIN	C/ MISERICORDIA	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP TOTAL 2.142,74 M2	EN USO POR CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA Y DIVERSAS ENTIDADES CIUDADANAS
10	83	55	ESCUELA RURAL EL JOROBADO	C/ TORRENTE Nº 7, PAGO CANTARRANAS	DOMINIO PÚBLICO	ESTADO DEFICIENTE	EN USO (A.VV. CANTARRANAS DE EL PUERTO)
11	92	84	MATADERO VIEJO - IMUCONA	C/ FRANCISCO COSSI OCHOA	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP TOTAL 1.462,60 M2	EN USO - POR VARIAS ENTIDADES CIUDADANAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2963044 HRIP7-41IZF-ACRJ3 6739E2F88405E181A4D962D420FB0AE57ASCE770 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>

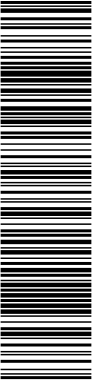


Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _PATRIMONIO
EXPEDIENTE Nº: CATÁLOGO LOCALES

DECRETO

12	97	71	LOCAL SOCIAL PZA. JAIME SAN NARCISO	PZA. DOCTOR JAIME SAN NARCISO Nº 1	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP 162,30 M2	EN USO (FLAVE)
13	98	105	VESTUARIOS PISTA DEPORTIVA LOS MADRILEÑOS	C/ DUERO, BARRIADA LOS MADRILEÑOS	DOMINIO PÚBLICO	ESTADO DEFICIENTE	EN USO (AVV EL BARRIO)
14	101	59	HOGAR RURAL MASCULINO POBLADO DE DOÑA BLANCA	CTRA. POBLADO DOÑA BLANCA JUNTO AL COLEGIO PÚBLICO.	PATRIMONIAL	ESTADO DEFICIENTE. SUP. 293 M2	SIN USO APARENTE (A.VV. EL CASTILLO)
15	124	47	EDIFICIO DOTACIONAL DE USOS MULTIPLES DE VALDELAGRANA	AVDA. CATALINA SANTOS LA GUACHI Nº 42	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO	EN USO (A.VV. SANTA MARÍA DE VALDELAGRANA)
16	129	82	LOCAL SOCIAL BDA. SUDAMÉRICA	C/ ACAPULCO Nº 3, BDA. SUDAMÉRICA	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 135,30 M2	EN USO (A.VV. SUDAMÉRICA)
17	130	69	LOCAL AVDA. DE VALENCIA-CEMENTERIO	AVDA. DE VALENCIA Nº 2	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 48,24 M2	EN USO (ASOC. TRANSPORTISTAS LIGEROS "ASTRALIP")
18	149	90	NAVE-BODEGA C/ LOS MOROS Nº 28	C/ LOS MOROS Nº 28	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP. 245 M2	EN USO (HERMANDAD DE LA MISERICORDIA)
19	158	68	LOCAL Nº 28 EDIFICIO TARTESOS	C/ NARDOS Nº 1, BARRIADA EL TEJAR	19	BUEN ESTADO. SUP. 75,16 M2	EN USO (A.VV. RONDA DEL TEJAR)
20	169	79	LOCAL 1 EN C/ AURORA Nº 3	C/ AURORA Nº 3 (LOCAL Nº 1)	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 169,50 M2	EN USO (CRUZ ROJA ESPAÑOLA)
21	170	80	LOCAL 2 EN C/ AURORA Nº 3	C/ AURORA Nº 3 (LOCAL Nº 2)	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 187,80 M2	EN USO (CRUZ ROJA ESPAÑOLA)
22	181	76	LOCAL SOCIAL EN PZA. PACO TEJA	PZA. PACO TEJA	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 140 M2	EN USO (A.VV. LA GOBERNAORA)
23	182	66	LOCAL SOCIAL BARRIADA DURANGO	C/ VIRGINIA HERNANDEZ, BARRIADA DURANGO	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP. 178 M2	EN USO (A.VV. BARRIO ALTO Y CENTRO HISTÓRICO)
24	196	113	EDIFICIO EN AV. RONDA DE VALENCIA Nº 21	AVDA. RONDA DE VALENCIA Nº 21	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP 209 M2	EN USO (ASOC. EL BESO DE JUDAS)
25	197	70	LOCAL EN BDA. LAS NIEVES	C/ BARQUISIMETO Nº 7, BAJO A. BARRIADA LAS NIEVES	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO. SUP. 61,51 M2	EN USO (A.VV. RONDA DE VALENCIA)
26	198	67	LOCAL EN CALLE NARDOS GRUPO 59 VDAS EL TEJAR	CALLE NARDOS, PLANTA BAJA, GRUPO 59 VDAS MUNICIPALES DE EL TEJAR	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 181,20 M2	EN USO (AFANAS - CENTRO DE ATENCION TEMPRANA)
27	199	81	LOCAL EN CALLE ADELFA GRUPO 59 VDAS EL TEJAR	CALLE ADELFA, PLANTA BAJA, GRUPO 59 VDAS MUNICIPALES DE EL TEJAR	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 150,30 M2	EN USO (AFEMEN)
28	201	97	LOCAL SOCIAL JUNTO A PISTA DEPORTIVA BDA. LA PALMA	PZA. ENTRE CALLES: RODRIGO DE BASTIDAS, ÁLVAR NÚÑEZ Y ANTONIO ULLOA	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO	EN USO (A.VV. VIRGEN DE LA PALMA)
29	203	20	EDIFICIO EQUIPAMIENTO EN EL TOMILLAR	CALLE TRILLA	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 255,70 M2	EN USO (APADENI)
30	210	107	LOCAL EN PISTA DEPORTIVA EL TOMILLAR	CALLE TRILLA	DOMINIO PÚBLICO	BUEN ESTADO. SUP. 121,93 M2, PISTA DEPORTIVA	EN USO (ASOC. NUEVA ANDALUCÍA Y LOS ALTOS DE LA BAHÍA)
32	221	5	CAPILLA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	AVDA. MICAELA ARAMBURU DE MORA	PATRIMONIAL	BUEN ESTADO	EN USO (HERMANDAD DE LOS AFLIGIDOS) EN OBRAS
33	PMS 12	1692	LOCAL-ALMACEN GRUPO 59 VDAS EL TEJAR	CALLE ADELFA 63, BJ IZQ	PMS	LOCAL EN BRUTO. SUP. APROX. 70M2	VACANTE
34	222	100	LOCAL SOCIAL LOS MILAGROS	PZA. STA. JOAQUINA DE VEDRUNA	DOMINIO PÚBLICO	SUP. 147,60 M2	EN USO (A.VV. LOS MILAGROS)
35	223	4	CASA DE MADERA ANTIGUO CRI COTO DE LA ISLETA	CAMINO TIRO PINCHÓN S/N	PATRIMONIAL	SUP. 146,23 M2	EN USO (ASOCIACIÓN MUJERES CON CÁNCER



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2963044 HRIP7-41IZF-ACRJ3 6739E2F88405E181A4D962D420FB0AE57ASCE770 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantanaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantanaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _PATRIMONIO
EXPEDIENTE Nº: CATÁLOGO LOCALES

DECRETO

							BAHÍA)
36	195	73	LOCAL EN C/ PALACIOS Nº 19	C/ PALACIOS Nº 19	PATRIMONIAL	SUP. 147,26 M2	EN USO (ASOCIACIÓN JUVENIL NTR. PADRE JESÚS EN SU PRENDIMIENTO)
37	102	21	LOCAL EN EL C.C. BAHÍA BLANCA, LOCAL A	PASEO MARÍTIMO DE VALDELAGRANA	PATRIMONIAL	SUP. 150 M2	EN USO (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN EL PUERTO DE STA. MARÍA)
38	205	50	EDIFICIO PANTANO	POL. IND. LAS SALINAS, PARCELAS 38, 39 Y 40	PATRIMONIAL	SUP. 473,10 M2	EN USO (ADRA, CLUB DE BALONCESTO URBALUZ RED DEVILS Y ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA)
39		8310	LOCAL-KIOSCO	PARQUE DE LA VICTORIA	DOMINIO PÚBLICO	SUP. 70 M2	EN USO (ASOCIACIÓN LOS JARTIBLES)